

II. FILOSOFÍA Y LITERATURA

FRANCISCO ABAD

LA ESTÉTICA DE KANT EN ESPAÑA

(Notas en el segundo centenario de la *Crítica del juicio*)

Propósito

Manuel García Morente estudió pronto la estética de Kant, y además tradujo por vez primera directamente desde la lengua alemana la *Crítica del juicio*¹; del mismo modo dedicó al asunto el capítulo sexto de su análisis sobre *La filosofía de Kant*². Merced al esfuerzo y a la formación francesa y alemana de este traductor impar poseemos rigurosas versiones de distintos filósofos, entre ellos de Manuel Kant; sin duda es un motivo añadido que incita a leer al gran pensador, tan poco atendido y entendido a veces en los estudios literarios.

Hace ahora doscientos años de que, en 1790, se publicara por primera vez la *Crítica del juicio*; las ideaciones en ella contenidas en torno al arte fueron analizadas entre nosotros por García Morente, y tampoco estuvieron ausentes de la reflexión de Ortega sobre la deshumanización del arte, según creemos. Cabe pues reconstruir brevemente este episodio de la historia de las ideas literarias y estéticas en España³.

El juicio de gusto

Manuel García Morente indicaba que en el planteamiento kantiano el problema estético era el de ¿cómo es la belleza posible?, paralelo a los de ¿cómo es la experiencia posible?, y ¿cómo es la moralidad posible?⁴; existe pues el hecho específico de la belleza y ella se origina de una determinada manera, según vamos a ver.

Existe el juicio de gusto mediante el que expresamos un sentimiento artístico; Morente lo expone con claras palabras:

¹ Vid. ahora Manuel Kant, *Crítica del juicio*, trad. y prólogo de Manuel García Morente, Madrid, col. Austral, 1977.

² M. García Morente, *La filosofía...*, Madrid, col. Austral, 1986¹.

³ La historia de los estudios literarios en España necesitaría de una exposición —aunque fuese sintética— de conjunto; ello requerirá un serio esfuerzo de lectura, pues si no se corre el riesgo (como a veces ocurre) de atribuir a los autores ideas que en ellos no aparecen según se dice. Don Dámaso Alonso —por ejemplo— es autor bastante simplificado en las exposiciones, y lo mismo sucede con Menéndez Pidal, en cuya obra existe un sistema teórico-literario explícito.

⁴ «Prólogo del traductor» a *Crítica...*, págs. 15-64: p. 37.

Ante una estatua o un cuadro —escribe—, o cuando oímos una poesía o un trozo musical, sentimos una emoción sumamente compleja... Esta actitud peculiar que adoptamos ante el objeto estético no es ni el asentimiento que prestamos a una verdad (lógica), ni la aprobación o desaprobación que hacemos de una acción (ética)... Esa especie de agrado o de desagrado artístico, estético, se expresa universalmente en el juicio: me place, me gusta; no me place, no me gusta⁵.

Se da por tanto el juicio de gusto, que no es identificable con el lógico ni con el moral; es un juicio específico de satisfacción o insatisfacción estéticas.

En efecto Kant definió el gusto en tanto facultad de juzgar que produce satisfacción o descontento: «Gusto —decían sus palabras— es la facultad de juzgar un objeto o una representación mediante una satisfacción o un descontento, sin interés alguno. El objeto de semejante satisfacción llámase bello⁶.» Lo objetivo bello da lugar a un juicio aprobatorio que es el específico juicio de gusto.

Este juicio ya vemos que Kant lo caracteriza por su desinterés: el agrado o desagrado estéticos no poseen más interés que el de la contemplación de la belleza; se trata —diríamos— de una contemplación «en sí», que no tiene «interés alguno».

La presente caracterización kantiana está recogida por supuesto por García Morente, quien expone: «Lo bello... place en la pura contemplación, sin intención segunda... El sentimiento de lo bello [es] desinteresado y puramente contemplativo; es patrimonio del hombre sólo⁷.» El juicio artístico no posee proyecto o designio alguno fuera de la satisfacción estética; resulta por ello desinteresado y reside en una complacencia ante el objeto.

Al insistir de acuerdo con Kant en que el juicio estético es desinteresado, Morente lo considera un agrado que llena por él mismo y —en una palabra— «un interés desinteresado»⁸: consiste en el agrado de una contemplación en sí misma del objeto bello⁹.

Una finalidad sin fin

Establecida la existencia del juicio de gusto podemos preguntarnos por el principio de lo bello, por lo que da lugar a lo estético, y que es la finalidad sin fin. La biología —explica de esta manera García Morente a Kant— indaga el para qué o finalidad de las formas y las funciones; de igual modo ocurre en el objeto estético, configurado por la finalidad:

Una producción bella es un conjunto en donde como en los seres vivos, la idea del todo condiciona y determina las partes, que a su vez producen e informan el todo. Es pues una causa que es al mismo tiempo efecto, una causa de sí misma, una finalidad interna... La obra de arte es un organismo... vivo en mi sensación, aunque no objetivamente... La finalidad de la estatua no pertenece pues a ella; me pertenece a mí, espectador, y yo la proyecto en ella; es una finalidad subjetiva, es... la finalidad sin fin¹⁰.

Para Manuel Kant efectivamente el juicio de gusto no se fundamenta sino en la forma de la finalidad del objeto; el juicio de gusto se determina en la finalidad subjetiva en la re-

⁵ *La filosofía...*, págs. 177-178.

⁶ *Crítica del juicio*, pág. 109.

⁷ «Prólogo...», pág. 40.

⁸ *La filosofía...*, pág. 179.

⁹ Exponiendo y glosando por su parte las ideas kantianas, decía Menéndez Pelayo: «Será estética la representación cuando no vaya unida a un determinado concepto del objeto, sino que domine en ella el placer que nace del libre ejercicio de nuestras facultades sin un propósito especial [...] Lo primero que llama la atención en el juicio de gusto es su carácter desinteresado, no sólo en cuanto no despierta en nosotros idea alguna de poseer el objeto, sino en cuanto no nos preocupamos siquiera de su existencia real, atentos sólo al puro placer de la representación» (Marcelino Menéndez Pelayo, *Historia de las ideas estéticas en España*, Madrid, CSIC, 1974⁴, II, págs. 19 y 20).

¹⁰ *La filosofía de Kant*, pág. 193.

presentación, en «la mera forma de la finalidad en la representación»¹¹. El propio juicio de gusto arranca sólo de la finalidad de la forma¹².

En definitiva ocurre que el juicio de lo bello —proclama Kant— «está fundado en una finalidad meramente formal, es decir, en una finalidad sin fin»¹³. El objeto estético lo contemplamos como una forma de la finalidad, en tanto finalidad de la forma (no se trata de triviales juegos de palabras); *lo bello consiste en una finalidad meramente formal y que nos representamos subjetivamente*.

En el juicio de gusto nos representamos la forma de la finalidad; esta forma de la finalidad sin fin es lo que produce lo estético, lo que da lugar a la esencia de lo artístico. Creemos que el formalismo ruso contemporáneo enlaza directamente con la postura kantiana; la esteticidad procede de la pura forma, del arte como artificio. El «organismo» artístico consiste en un todo en sí de finalidades puras; se trata de formas que sólo buscan la esteticidad de ese organismo, de formas sólo motivadas por ellas mismas. El agrado o desagrado estéticos resultan de la representación de una pura forma de la finalidad, de la finalidad en sí que constituye el objeto artístico.

Menéndez Pelayo supo exponer estas difíciles formulaciones; luego de sentar que lo bello es una finalidad sin fin, aclaraba cómo el juicio de gusto «no puede tener por fundamento más que... una pura forma que tiene su fin en la misma representación». Y continuaba: «La conciencia de esta finalidad sin fin en el juego de las fuerzas cognoscitivas, la conciencia de esta causalidad interna es lo que constituye el placer estético»¹⁴.

La satisfacción o el agrado artísticos surgen en efecto de la conciencia que tomamos de la pura forma en que consiste el objeto estético, de su «causalidad» orgánica inmanente; estamos ante la percepción del todo de finalidades sin fines o formas puras de la finalidad que constituyen al objeto, y ello nos produce el agrado específicamente artístico.

El conocimiento humano y el juicio de gusto

El juicio de conocimiento es universal pero no el estético, que sin embargo lleva en él una aspiración a la universalidad: «posee —escribe García Morente— una objetividad subjetiva», ya que si alguien no se muestra conforme con el mismo estimamos que no posee gusto artístico¹⁵. El juicio estético supone Kant que agrada universalmente: toma apariencias de juicio lógico, según se ha dicho también, aunque es subjetivo al estar asentado en los sujetos que contemplan; aspira a la universalidad como si fuese juicio lógico, y cuando alguien no le presta asentimiento pensamos que no está educado para saber percibir lo artístico.

Las apreciaciones estéticas que hacemos pretendemos que cualquier otro las comparta y las pruebe; y decimos de alguien que encuentra bello lo que nosotros encontramos feo o viceversa que tiene mal gusto, que no tiene formado el gusto, y hasta esperamos que con una cierta costumbre de apreciar bellezas, venga al fin y al cabo a ser de nuestra misma opinión¹⁶.

El juicio de gusto resulta pues *como si* fuese universal, y por ello es un juicio *a priori*; además el concepto de su predicado no está contenido en el concepto de su sujeto, ya que establece «una relación entre la representación y el estado sentimental del sujeto»¹⁷, por lo que es un juicio *a priori*. En definitiva estamos ante juicios sintéticos *a priori*; los juicios ar-

¹¹ *Crítica...*, págs. 120-121.

¹² *Ibid.*, págs. 122-123.

¹³ *Ibid.*, pág. 126.

¹⁴ *Op. cit.*, págs. 21-22.

¹⁵ *La filosofía...*, pág. 183.

¹⁶ M. García Morente, «Prólogo...», pág. 41.

¹⁷ *Ibid.*, pág. 42.

tísticos son juicios sintéticos *a priori*, como en realidad todo el conocimiento humano se halla compuesto por tales juicios¹⁸.

El juicio de gusto es desinteresado y ello le lleva a ser universal, y también relaciona la contemplación artística con una subjetividad a la que agrada o desagrade esa percepción: se trata pues de un juicio sintético (no desarrolla meramente los rasgos del sujeto), y *a priori*.

Kant en España: Ortega y Gasset

Creemos que el conocimiento de la estética kantiana estimuló y condujo mejor a Ortega y Gasset a entender lo que él mismo llamaba «el nuevo estilo» de los años veinte, esto es, el arte «deshumanizado». Entre las facciones de ese arte nuevo subrayaba don José Ortega la tendencia «a evitar las formas vivas» y «a hacer que la obra de arte no sea sino obra de arte»; estamos ante un formalismo inmanente, ante las puras formas de la finalidad sin fin que en efecto el conocimiento de Kant había llevado al pensador madrileño a saberlas percibir mejor. Una sensibilidad inmersa en él de las doctrinas kantianas se hallaba sin duda más estimulada y mejor predispuesta para entender y estimar el llamado arte «deshumanizado», estimación en este caso verdaderamente desinteresada.

Ortega se daba cuenta de que el arte nuevo no resultaba inteligible para todo el mundo, ya que las gentes se implican en principio en el arte por sus «figuras y pasiones humanas»: «a la gente le gusta un drama cuando ha conseguido interesarse en los destinos humanos que le son propuestos»²⁰. Se trataba de un «arte artístico», sin finalidad exterior, y por ello nada más que una sensibilidad educada para el mismo sería capaz de estimarlo. El arte artístico de la deshumanización resultaba una potenciación de lo que es la esencia de lo estético según Kant; para Ortega estaba claro que sin una educación previa, las más de las gentes no sabrían tener hacia él un juicio de (buen) gusto.

El arte nuevo debía quedar examinado en su objetividad y no como una manera de incitación y participación sentimental; el filósofo madrileño bien lo reclamaba así, pidiendo lo que podemos llamar un juicio de gusto desde dentro:

En vez de gozar del objeto artístico —eran sus palabras—, el sujeto goza de sí mismo; la obra ha sido sólo la causa y el alcohol de su placer. Y esto acontecerá siempre que se haga consistir radicalmente el arte en una exposición de realidades vividas. Estas sin remedio nos sobrecogen, suscitan en nosotros una participación sentimental que impide contemplarlas en su pureza objetiva²¹.

No cabe interés pura y solamente emotivo en la contemplación del arte, venía a reclamar Ortega: el juicio estrictamente artístico o estético es desinteresado, no posee interés sentimental alguno salvo el sentimiento de que lo bello agrada. Con actitud kantiana, nuestro autor pedía se estimase la especificidad de la belleza y de su contemplación, y que no se tomase el objeto de arte en cuanto un pretexto para despertar en nosotros emociones no estéticas sino pasionales.

Don José Ortega se hallaba impregnado de las doctrinas de Kant, y ellas sin duda le estimularon a sentirse llevado a apreciar —con razonamientos realmente anclados en el filósofo de Königsberg— el nuevo arte artístico «deshumanizado».

¹⁸ Sobre cómo en efecto el saber humano está constituido por juicios sintéticos «a priori», cfr. las *Lecciones preliminares de filosofía* del propio Manuel García Morente, Buenos Aires, Losada, 1978²⁰, págs. 225 y ss.

¹⁹ J. Ortega y Gasset, «La deshumanización del arte», *op. cit.*, III, Madrid, 1966⁶, págs. 353 y ss., pág. 360.

²⁰ *Ibid.*, págs. 356-357.

²¹ *Ibid.*, pág. 369.

Conclusiones

Los párrafos presentes han analizado y destacado algunos hechos como los siguientes:

1. La *Crítica del juicio* kantiana de 1790 quedó ya expuesta, y con algunas glosas agudas, en la *Historia de las ideas estéticas en España* de Menéndez Pelayo.

2. Manuel García Morente tradujo por vez primera directamente del alemán la *Crítica...* en los años diez de este siglo; asimismo expuso analíticamente su contenido.

3. Entre las ideas estéticas kantianas recogidas y comentadas por García Morente se hallan:

- a) Reconocimiento del gusto como facultad de juzgar un objeto o representación que satisface o descontenta.
- b) Carácter «sin interés alguno» que posee propiamente el puro juicio de gusto. Estamos ante un «interés desinteresado».
- c) El fundamento del juicio estético está en «la mera forma de la finalidad» a que accede la representación; el juicio artístico se funda en la «finalidad meramente formal», esto es, en «una finalidad sin fin».
- d) Por su carácter predicativo y la tendencia a la universalidad el juicio de gusto es sintético *a priori*.

4. El conocimiento de la estética kantiana asimilado y madurado desde la juventud estimuló y condujo a Ortega y Gasset a analizar y estimar mejor el arte «deshumanizado», arte sin intereses y potenciador de las formas sin finalidad externa en que consiste lo estético.

FRANCISCO ABAD